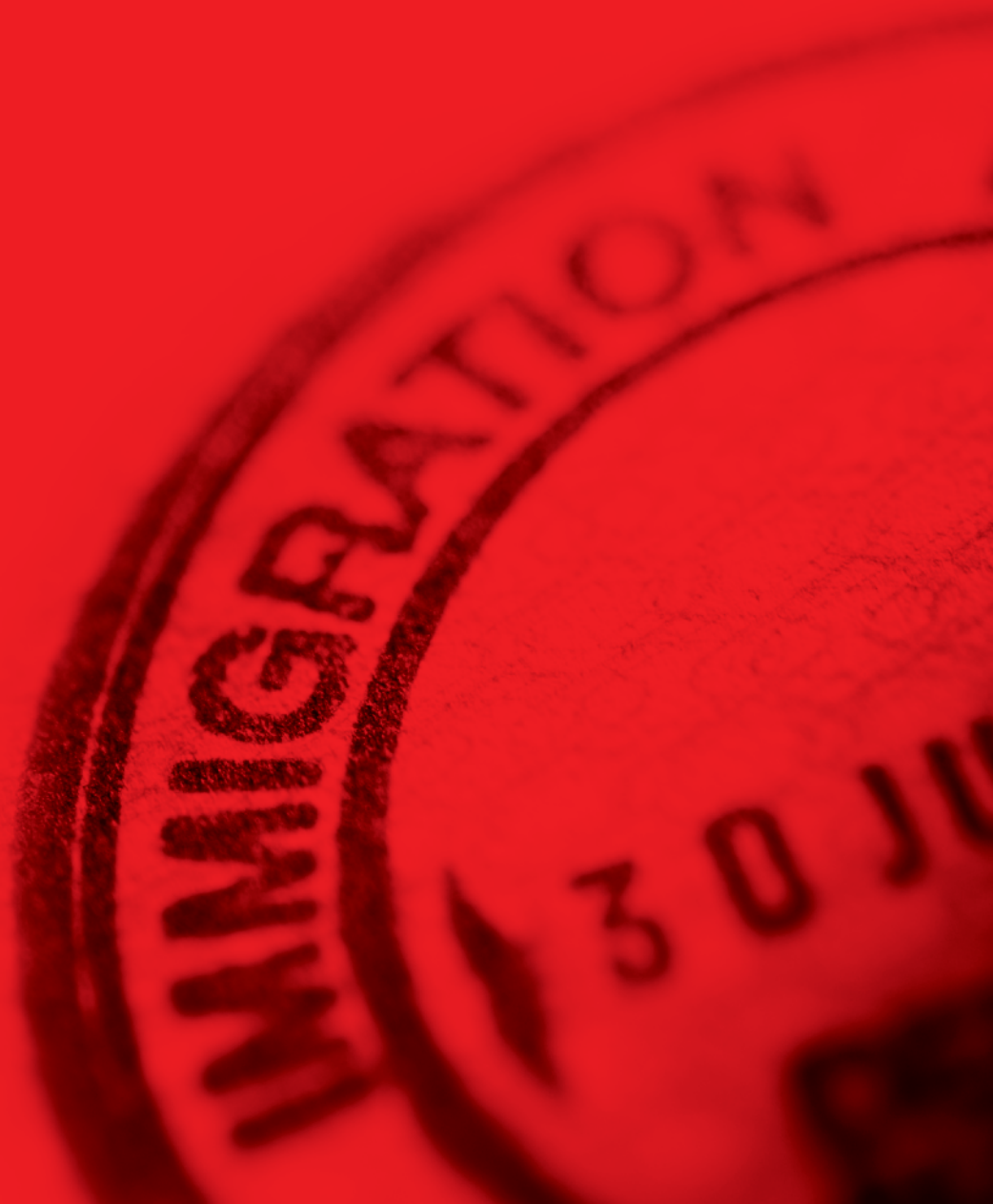


El rostro femenino de la migración

Incidencia y mejores prácticas para las mujeres
que emigran y las familias que se quedan atrás



Índice

Resumen de recomendaciones	3
Introducción: ¿Por qué el rostro femenino de la migración?	4
La mujer y la migración	5
Las migrantes en el corazón de la Iglesia católica y de Caritas	7
Las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes	10
La emigración segura y legal contra la trata	14
Las remesas	16
Los huérfanos de la movilidad y la fuga del cuidado	19
Las refugiadas	21
La salud	23
El retorno y la reinserción de las mujeres	24
Agradecimientos	27
Notas	28



Resumen de recomendaciones

Este documento pone en evidencia la necesidad de que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional mejoren su respuesta a las mujeres que emigran y las familias que ellas dejan atrás.

Caritas Internationalis reitera su compromiso en la defensa de los derechos de los migrantes, especialmente las mujeres, con el fin de ofrecerles protección y servicios sociales, así como asesoramiento social y jurídico.

Los gobiernos deben

- Analizar el impacto de la migración femenina en las comunidades de los países de origen y destino.
- Desarrollar e implementar políticas y leyes que aborden los problemas de las migrantes como, por ejemplo, opciones para una emigración asequible, segura y legal.
- Proteger a migrantes y refugiados de todo tipo de violencia y explotación.
- Asegurar derechos laborales a las migrantes, especialmente las trabajadoras domésticas.
- Ofrecer a las familias la opción de seguir juntas, ya sea en sus hogares o el lugar de emigración, o a mantener los lazos familiares con quienes se quedaron atrás.
- Garantizar el acceso a la asistencia médica, incluyendo asesoramiento psicológico.
- Ayudar a los/las emigrantes en el retorno voluntario y sostenible y no obligarles a retornar a países en los que los derechos humanos no sean respetados.

Caritas y la Iglesia católica deben

- Exhortar a los gobiernos y participar ellos mismos en iniciativas de promoción del desarrollo e igualdad de oportunidades para las mujeres de las comunidades pobres.
- Seguir y promover la implementación de leyes internacionales que defiendan los derechos de los migrantes.
- Proteger y ofrecer asistencia completa y guía pastoral a las migrantes, en los países de origen, tránsito y recepción.
- Educar a las mujeres para que puedan tomar decisiones informadas sobre la emigración.
- Implicar a los hombres en programas de educación que incluyan el tema de la igualdad y el respeto de las mujeres.
- Mejorar la incidencia mediante enlaces internacionales con otras Caritas nacionales, Iglesias y organizaciones de ideas afines.
- Erradicar los prejuicios contra migrantes y refugiados, especialmente entre los fieles.

Introducción: ¿Por qué el rostro femenino de la migración?

“La pobreza es una fuerza que impulsa a la emigración (...) Las mujeres y niñas no sólo son más vulnerables a la pobreza, sino también una parte activa para eliminar la pobreza. Son un factor determinante para mejorar todos los aspectos de la vida humana”.

Lesley-Anne Knight, Secretaria General de Caritas Internationalis (2007–2011), en la Conferencia “El rostro femenino de la migración”, celebrada en Saly, Senegal, en noviembre de 2010.

Este documento deriva de las conclusiones de la arriba mencionada conferencia, organizada por Caritas Internationalis, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2010, en Saly, Senegal. Allí se reunieron más de un centenar de expertos en migración¹ y profesionales de Caritas y la red de organizaciones relacionadas con la Iglesia de todo el mundo, para discutir sobre la “Feminización de la migración”² y sus implicaciones en términos de programas y políticas.

Este documento quiere proporcionar orientaciones a los interesados, sobre políticas de migración, con el fin de facilitar respuestas a las necesidades de la mujer en el proceso migratorio. Debería también orientar a las organizaciones Caritas en su labor de incidencia y desarrollo de políticas y prácticas propias.

En la actualidad, ciento cuatro millones³ de mujeres migrantes, que representan el 48,3 por ciento de la población migrante mundial, han abandonado sus hogares huyendo de la persecución, la pobreza y la inestabilidad económica y política, buscando oportunidades, empleo y educación. Algunas escapan de un trato desigual y tradiciones culturales que impiden su desarrollo personal. Otras para reunirse con sus familiares. Y muchas sólo para disfrutar de la libertad, el respeto y sus derechos humanos.

La migración masculina y femenina difieren en que hombres y mujeres no sólo se enfrentan a diferentes oportunidades, sino diferentes riesgos y desafíos, como son la vulnerabilidad a la discriminación, la explotación sexual, la violencia contra la mujer y riesgos específicos para su salud.

Es cada vez más evidente que, si la migración se analiza desde una perspectiva diferente, bien femenina o masculina, existen diferencias.⁴

Los siguientes datos se refieren a la migración transfronteriza. También habría que prestar atención a la migración interna, ya que

las experiencias de las mujeres, en ambos casos, podrían ser muy similares.

Desde los años 60, el porcentaje general de migración femenina dentro de la migración internacional se ha mantenido constante (del 47% en 1960, al 49% en 2010). Actualmente, las migrantes representan más de la mitad de los migrantes internacionales, en las áreas más desarrolladas (51.5%), algo menos de la mitad en otras áreas poco menos desarrolladas (45.3%) y en las áreas con bajo desarrollo (47.4%) de todo el mundo.⁵

Los datos sobre la migración no han cambiado significativamente, pero la forma en que las mujeres se mueven ha cambiado notablemente. Hoy en día, cada vez un mayor número de mujeres emigran solas en busca de protección y empleo, sin depender de los hombres.⁶ Es por eso que los problemas, necesidades y expectativas, de las migrantes han cambiado considerablemente en la última década. La feminización de la migración debe ser entendida desde esta perspectiva más amplia.

Esta nueva dimensión de la migración se refleja en los dos principales retos identificados en la conferencia: la migración laboral femenina, atraída por una mayor demanda de mano de obra en el sector de los servicios, y el fuerte impacto en las familias que dejan esas trabajadoras en el propio país.

Este documento trata los retos anteriormente mencionados, así como el caso específico del trabajo doméstico, formas seguras de migración femenina contra la trata de personas y el papel de la mujer como agente de desarrollo.

También se trata el tema de los “huérfanos de la movilidad” e indica que las mujeres obligadas a emigrar no son siempre refugiadas. Las últimas secciones están dedicadas a temas transversales, como el impacto de la migración en la salud de la mujer, su retorno y reinserción.

La mujer y la migración

“La mitad de los migrantes de todo el mundo son mujeres. Muchas de ellas no pueden disfrutar plenamente de sus derechos, sencillamente porque son mujeres y migrantes. Sin embargo, es inaceptable que sean explotadas, maltratadas y no se respete su dignidad”.

P. Ambroise Tine, Secretario General de Caritas Senegal.

Hechos y datos relevantes sobre la migración femenina

Aunque sólo se haya registrado un ligero aumento general en el número de mujeres migrantes, las tendencias regionales hacen que la feminización de la migración sea más visible.

América del Norte es una excepción, porque las inmigrantes han sido más numerosas que los hombres desde 1930⁷, representando el 50,1% del total de la población inmigrante (50,4% en 2005)⁸ en esa región. El porcentaje de mujeres migrantes es cada vez mayor en Europa. Supera el de hombres desde el año 2000 y representa el 52,3%. En Oceanía, el número de inmigrantes mujeres sobrepasó el de hombres únicamente en 2005 y ahora se mantiene en el 51,2% del total de inmigración.⁹

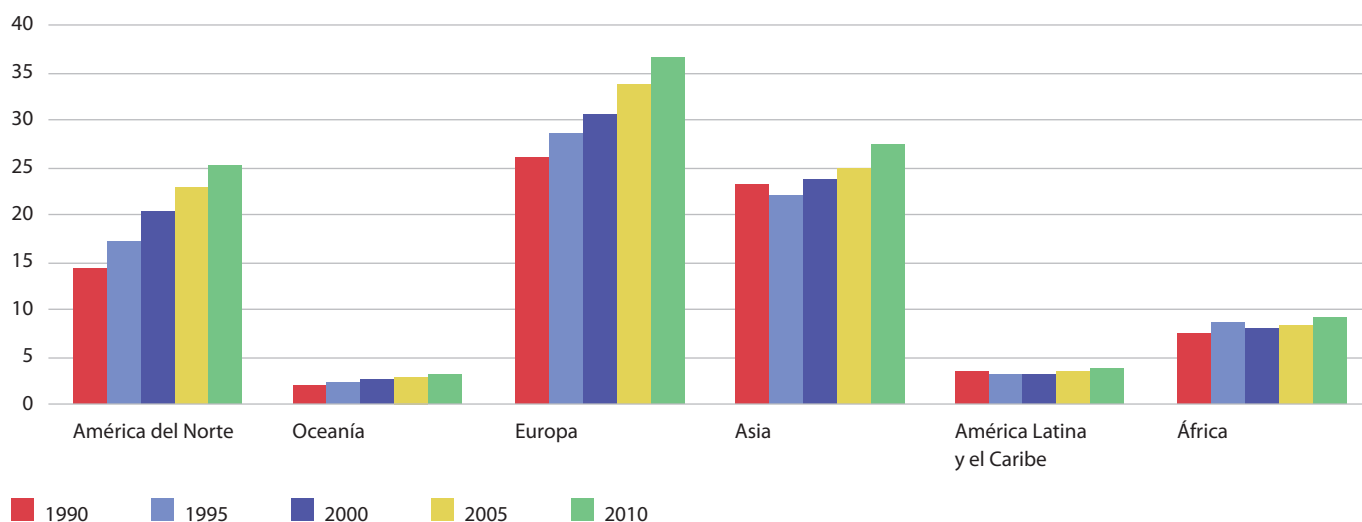
En Australia, las mujeres han superado a los hombres¹⁰ en las últimas tres décadas. Allí el flujo migratorio ha visto un incremento en el número de mujeres, casadas y solteras, que emigraron solas o en compañía de otras mujeres.

En Asia, las inmigrantes constituyen el 44,6% de la migración total¹¹, pero el número de mujeres emigrantes ha superado el de hombres en algunos países de Asia. La mayoría de mujeres asiáticas emigran a los países vecinos de Asia oriental y Medio Oriente. En Filipinas, el 65% de las personas que abandonaron el país en 2005 para trabajar o vivir fuera eran mujeres. El número de mujeres que migraron de Sri Lanka a otros países era ya dos veces mayor que el de hombres, en 2002. En 2007, las trabajadoras migrantes procedentes de Indonesia eran el 78%¹². Sin embargo, en los últimos años se ha notado un retroceso en la feminización entre los grupos migrantes de Filipinas y Sri Lanka: “De hecho, la proporción de mujeres migrantes en países como Filipinas y Sri Lanka ha disminuido en los últimos años. En Sri Lanka, la proporción de mujeres migrantes llegaba al 75% en 1997, disminuyendo a 67% en 2000, y a 56% en

2006. En Filipinas, donde la feminización de la migración fue particularmente pronunciada, sólo el 48% del despliegue anual de nuevas contrataciones es ahora constituido por mujeres (2007), comparado con el 72% registrado en el año 2001. En términos de recontractación de migrantes en las Filipinas, sólo el 38% eran mujeres en 2007. Existen varios factores que contribuyeron a esta reducción en la feminización o al descenso proporcional de mujeres dentro de los grupos migrantes de estos países. La razón principal es el incremento en general de la migración masculina, en la mayoría de países de Asia. [...] El segundo factor que contribuye a la disminución en la feminización son los cambios políticos que afectan directamente el despliegue y destino de las trabajadoras. Estos cambios incluyen: a) la introducción del salario mínimo para los trabajadores domésticos por parte del gobierno de Filipinas y Sri Lanka, y b) el cumplimiento de medidas más estrictas para controlar el despliegue de “animadoras” hacia Japón. El tercero, que es el factor más dominante y estructural detrás de la feminización, es el alza gradual de cualificación de mano de obra en sus respectivos países de origen. Un mayor número de mujeres completa la educación secundaria y superior, así como la formación profesional, y se preparan para puestos de trabajo cualificados, tanto en su país como en el extranjero. Eso significa que existen menos trabajadoras interesadas en el trabajo doméstico, que es la principal fuente de trabajo para las migrantes”¹³

Las mujeres de América Latina y Caribe también se desplazan con mucha frecuencia, principalmente a Europa, América del Norte y del Sur. La feminización del proceso de emigración es evidente dentro de los migrantes de Centroamérica y América del Sur hacia España donde, en el 2001, casi el 70% de todos los inmigrantes, de Brasil y la República Dominicana, eran mujeres. El flujo de emigración de América Latina hacia Italia es también constituido predominantemente por mujeres, un 70% en el 2000. En 2010, el porcentaje de mujeres migrantes de América Latina y el Caribe era de 50,1%.¹⁴

Número estimado de mujeres migrantes a mitad de año (millones)



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Tendencias en la migración internacional: revisión de 2008* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

Las múltiples razones que fomentan la emigración femenina

En Saly, durante la Conferencia de Caritas de 2010, fueron identificados los siguientes factores estructurales que determinan los desplazamientos femeninos:

- Factores económicos: feminización de la pobreza; acceso de las mujeres al mercado laboral; (discriminación laboral; desigualdad de ingresos; desempleo femenino; incremento de la demanda de mano de obra femenina en los países de destino); tradiciones (patriarcales) que limitan la independencia económica de la mujer; restringido o nulo acceso a los servicios públicos para las mujeres; comercialización de la migración femenina en la industria del sexo o el mercado laboral; mantenimiento de obligaciones familiares; expectativas de las comunidades.
- Factores no económicos: seguridad humana¹⁶, cambios climáticos, políticas gubernamentales restrictivas hacia la mujer; conflictos armados, violencia contra la mujer, violencia doméstica; falta de acceso o acceso limitado a la justicia; tradiciones (patriarcales) que limitan el desarrollo social; discriminación.
- Factores personales: Motivos personales como la edad; el papel y la posición familiar; la dependencia, la (forzosa) creación de una familia; reunificación familiar y el grado de emancipación; las relaciones sociales; los sistemas existentes que influyen en la decisión de emigrar.

“Si bien los primeros intentos de determinar los flujos de migración se enfocaron en las diferencias de los niveles de vida, en los últimos años ha habido una mejor comprensión, porque esas diferencias sólo explican parcialmente los patrones de desplazamiento. Particularmente, si el desplazamiento responde únicamente a las diferencias de ingresos, es difícil explicar la razón por la cual muchos emigrantes con éxito laboral deciden regresar a su país de origen, después de varios años en el extranjero.”

Informe sobre Desarrollo Humano 2009¹⁵

Las migrantes en el corazón de la Iglesia católica y de Caritas

“La teología de la movilidad humana afirma la cultura del respeto por los inmigrantes, de la acogida, la igualdad y la promoción de las diversidades legítimas, que pueden presentar a las mujeres como receptoras de valores y recursos. Por estos motivos, la Iglesia solicita a los gobiernos la revisión de políticas y normas que se comprometan a salvaguardar derechos fundamentales, como son la lucha contra los malos tratos en el lugar de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a las molestias sexuales, así como al acceso a servicios de salud, alojamiento, nacionalidad, reunión familiar y asistencia a la maternidad juvenil”.

S. E. Mons. Antonio Maria Vegliò, Presidente del Consejo Pontificio para la Pastoral de Emigrantes e Itinerantes.

El trabajo de Caritas se centra en cinco prioridades, para que las políticas de migración sean sostenibles teniendo en cuenta las necesidades de las migrantes:

- Hacer frente a las múltiples causas de la migración forzada, como la pobreza, el hambre, la falta o desigualdad de oportunidades, el deterioro de las condiciones de vida como consecuencia del cambio climático, los conflictos armados y la violencia contra la mujer, el mito de una vida mejor en el extranjero y la búsqueda del desarrollo personal.
- Abordar el impacto de la migración femenina, en sociedades y comunidades.
- Promover canales para la migración legal y segura, considerando las necesidades tanto de las mujeres, como de los hombres.
- Luchar contra el abuso y la explotación, defendiendo los derechos de los migrantes, con especial énfasis en las mujeres; defender el derecho al asilo y la protección internacional.
- Sensibilizar y fomentar actitudes contra la discriminación, victimización y criminalización de las migrantes; con especial énfasis en mujeres en contextos no oficiales, así como instituciones y relaciones oficiales y las relaciones basadas en el parentesco, los lazos religiosos o tradicionales. Las migrantes y refugiadas se convierten en víctimas de sistemas injustos, prejuicios y modelos tradicionales.

Las organizaciones Caritas se encuentran en muchos de los países de partida, tránsito o destino de los migrantes.

Antes de la salida

Con el fin de que la emigración sea una opción informada, Caritas proporciona apoyo antes de la salida del país. Hay expertos que ofrecen consejos sobre los riesgos, lo que podría suceder y la manera en que la experiencia puede ser más segura. Caritas Sri Lanka cuenta con programas de sensibilización que avisan a las potenciales migrantes sobre las dificultades de países de Oriente Medio, por ejemplo. A veces, los empleadores les confiscan los pasaportes y, de ese modo, las vulnerables migrantes se ven atrapadas en situaciones de maltrato. Caritas facilita consejos que son de sentido común como, por ejemplo, dicen a las migrantes que dejen una fotocopia de sus pasaportes a sus familias.

Ayuda durante el viaje

El viaje a otros países puede llevar a los emigrantes a atravesar desiertos y mares, pudiendo sufrir hambre, enfermedades y desesperación. Caritas recibe a los extranjeros y les ofrecen comida y refugio, sin tener en cuenta su estatus jurídico. En el desierto de Mali, la Casa del Migrante de Caritas, en la localidad de Gao, ofrece un lugar para descansar durante el viaje de salida y retorno. Allí se puede comer y recibir asistencia médica y psicológica.

A la llegada

Sin una red de apoyo familiar, ni conocimientos del nuevo contexto local, con frecuencia, los migrantes necesitan mucha ayuda en el país de destino. Caritas Austria ofrece capacitación con cursos de idioma y formación profesional, con el fin de ayudar a los inmigrantes a asentarse. Así como apoyo social y legal para quienes quieran solicitar el estatus de refugiado.

Curar traumas

Muchas mujeres sufren violencias y torturas antes o durante el viaje. Algunos miembros de CI, como las Caritas de Alemania y Polonia, ayudan a las migrantes a hacer frente a los traumas que padecen en el país de destino o con las dificultades para retornar a casa.

Encontrar trabajo

Caritas ayuda a los migrantes a encontrar trabajo y les ofrece oportunidades de capacitación, tanto en el nuevo país como si retornan al suyo. En Senegal, Caritas ayuda a las personas a abrir pequeños negocios y les facilita opciones para obtener ingresos, con el fin de no tener que emigrar.

Los niños

Caritas lleva a cabo estudios sobre las repercusiones de la migración en abuelos y nietos, en Moldavia. Los niños afectados por la migración son particularmente vulnerables. Caritas denuncia malos tratos y se asegura de que se tenga en cuenta lo que es mejor para los niños. Caritas Ucrania ofrece asistencia en centros especializados a hijos de trabajadores migrantes.

La trata

Caritas apoya COATNET (Red de Organizaciones Cristianas contra la Trata de Seres Humanos). Esta organización ofrece iniciativas de incidencia y una red de proveedores de servicios que ofrecen asesoramiento sobre medidas de prevención, apoyo y asistencia para retornar a casa.

El retorno y la reinserción

La *European Reintegration Support Organisations* (ERSO) ofrece a las personas que retornan voluntariamente servicios de asesoramiento, información y reinserción, cuando vuelven a su país de origen. Varias Caritas son miembros de la red ERSO.

“En el comprometedor itinerario de la nueva evangelización en el ámbito migratorio, desempeñan un papel decisivo los agentes pastorales – sacerdotes, religiosos y laicos –, que trabajan cada vez más en un contexto pluralista: en comunión con sus Ordinarios, inspirándose en el Magisterio de la Iglesia, los invito a buscar caminos de colaboración fraterna y de anuncio respetuoso, superando contraposiciones y nacionalismos. Por su parte, las Iglesias de origen, las de tránsito y las de acogida de los flujos migratorios, intensifiquen su cooperación, tanto en beneficio de quien parte, como de quien llega y, en todo caso, de quien necesita encontrar en su camino el rostro misericordioso de Cristo en la acogida del prójimo”.

Papa Benedicto XVI, mensaje en ocasión de la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado, 2012.

La incidencia y la capacitación

Cáritas aboga por cambios para los inmigrantes a nivel local, nacional e internacional. En 2010, Caritas lanzó la campaña "Bajo el mismo techo, bajo la misma ley", para resaltar la necesidad de una mayor protección para los trabajadores domésticos migrantes. Caritas Líbano ayudó a 10 trabajadoras domésticas a lograr una victoria legal sin precedentes, cuando recibieron una indemnización por haber sido maltratadas.

Caritas como parte de la pastoral de migrantes de la Iglesia

La fuerza de Caritas, siendo parte de la Iglesia, es su estrecha cooperación con las parroquias de todo el mundo. Muchas religiosas y sacerdotes trabajan cotidianamente con mujeres migrantes y refugiadas que viven situaciones difíciles. Los participantes en la Conferencia de Caritas en Saly, en 2010, pidieron a los líderes de la Iglesia:

- Divulgar este mensaje lo más ampliamente posible a través de las Iglesias y comunidades cristianas y concienciar a los fieles sobre temas de migración.
- Concretizar y contextualizar este mensaje en la adopción de orientaciones pastorales sobre la bienvenida, el apoyo y la facilitación de la integración de los migrantes, especialmente las mujeres.
- Ser líderes entre la jerarquía de la Iglesia sobre el tema de la migración, diferenciando entre las necesidades de los hombres y las mujeres migrantes.
- Organizar servicios sociales y pastorales donde no existan, con el fin de dar la bienvenida, apoyar e integrar a los migrantes en las comunidades receptoras, así como la atención a las familias y los niños abandonados en los países de origen.
- Dialogar, en el plano regional/intercontinental a través de las Conferencias Episcopales, sobre el tema de la mujer y la migración. Organizar reuniones con otros líderes cristianos. Armonizar los mensajes de las Iglesias y prácticas que beneficien a los migrantes, para hablar con una sola voz en defensa de sus derechos.

Buenas prácticas en Guatemala

Guatemala no es sólo un punto de destino, sino también de tránsito. Allí se facilitan cuidados y protección a las migrantes. La Iglesia de Guatemala, con la *Pastoral de la movilidad humana*, sigue casos de mujeres migrantes provenientes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y otros lugares de América Latina, en ruta para Estados Unidos, y proporciona comida y alojamiento. Las mujeres que van a emigrar son informadas de los riesgos de verse involucradas en la trata. También se defiende a la mujer contra la violencia y la trata.

Por favor, visiten:

<http://www.iglesiacatolica.org.gt/cmovhu.htm>

Las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes

El trabajo doméstico es uno de los sectores más numerosos entre los impulsores de la migración de mano de obra femenina. En los países en desarrollo, las mujeres han entrado rápidamente en el mercado laboral, sin embargo no ha ocurrido un cambio correspondiente, a la hora de compartir las responsabilidades del hogar con los hombres. Por otra parte, la falta de políticas favorables a la familia – que consientan a hombres y mujeres combinar familia y trabajo – ha sido compensada con la contratación de niñeras y trabajadoras domésticas, pero sólo por parte de aquellos que se lo pueden permitir. Otros factores que han creado la demanda de trabajadoras domésticas son la disminución de los servicios sociales, así como al incremento y longevidad de la población anciana.

En todo el mundo, el trabajo doméstico es un sector con escasa regulación. Sólo 19 países tienen regulaciones para el trabajo realizado en el hogar¹⁷. Por ejemplo, los Estados del Golfo, así como Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, son algunos de los pocos países que reconocen legalmente la migración de mujeres para el trabajo doméstico.¹⁸

En 1965, la Conferencia General de la OIT “Resolución relativa a las condiciones de empleo de los trabajadores” instó a los estados miembros a hacer todo lo posible para promover la introducción de medidas de protección para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, como son un horario de trabajo y demás condiciones de empleo, al igual que la formación de dichos trabajadores, conforme a las normas de la Organización Internacional del Trabajo. En algunos países, los códigos laborales no cubren el trabajo doméstico. En otros

países, no sólo las trabajadoras y los trabajadores domésticos no se consideran trabajadores, sino que tampoco existe una legislación nacional que los proteja.

Convenio sobre un trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos

Hasta 2011, no existía ningún convenio internacional específico para la protección de sus derechos. En la 100ª Conferencia de la OIT (Ginebra, junio de 2011), delegados de gobiernos, asociaciones de empleadores y sindicatos de trabajadores aprobaron el *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011)*, acompañado de una Recomendación.¹⁹

Una vez ratificado, este reciente instrumento jurídico permitirá a las trabajadoras y trabajadores domésticos disfrutar de derechos como protección social, vacaciones y días de descanso, entre otros.

El Convenio y la Recomendación incluyen disposiciones específicas para la protección y defensa de los derechos de estos trabajadores y trabajadoras de hogar, que también son migrantes, ya que la peculiaridad de ser migrantes los hace a menudo más vulnerables a la explotación y falta de respeto.

Caritas Internationalis considera que la adopción Convenio de la OIT es un hito en la defensa de los derechos de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos de todo el mundo, ya que por fin han

La migración de las trabajadoras se incluye en tres distintos grupos de normas y derechos humanos: los derechos de la mujer, los derechos laborales y los derechos de los migrantes. (...)

Otro instrumento clave para la protección de los derechos humanos de las migrantes es la *Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares* (ICRMW, por sus siglas en inglés). La Convención reconoce los derechos de dichas personas, tanto en situaciones regulares como irregulares, durante todo el proceso migratorio. Proporciona una guía útil a los Estados sobre la forma de garantizar que la migración se realice de forma humana y en los límites que imponga la ley. El *Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*, que supervisa su implementación, ha adoptado un “Comentario general” sobre los trabajadores domésticos migrantes, demostrando así su voluntad de proteger las necesidades de los migrantes, en función del género. Aprobado en 1990, para entrar

en vigor en 2003, el convenio (ICRMW) ha sido ratificado por 45 Estados y firmado por otros 15. Ningún país destino de altos ingresos ha ratificado esta convención, lo que impide un fuerte impacto.

A pesar del número de instrumentos y disposiciones dedicadas a los derechos humanos de la mujer, en el contexto migratorio, los instrumentos anteriormente mencionados no son ratificados y aplicados uniformemente. Por ello, la realidad de los derechos consagrados en estos textos varía de un país a otro, dependiendo su nivel de cumplimiento de las normas internacionales y respectiva legislación nacional. En caso de abuso, la habilidad de las migrantes al acceso de la justicia e indemnización dependerá igualmente de las políticas y legislaciones nacionales pero, a menudo, se ve también comprometida por barreras sociales, culturales e idiomáticas.

Fuente: Blandine Mollard, OIM, en la Conferencia de Caritas “El rostro femenino de la migración”, de Saly, Senegal, en noviembre de 2010.

visto reconocido su trabajo como tal. Caritas seguirá el proceso de ratificación e implementación del Convenio, que ha establecido normas internacionales para el sector.

Precisamente porque las trabajadoras y los trabajadores domésticos son empleados en la “esfera privada”, hay resistencia a reconocer y regular la relación de trabajo en el hogar. Informes de la OIT han reconocido que el trabajo doméstico – en su mayoría realizado por mujeres – sigue siendo invisible y excluido del ámbito de la legislación laboral, porque realizado en domicilios privados (no considerados lugar de trabajo) de particulares (no considerados empleadores). En consecuencia, las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes normalmente no son considerados empleados y su trabajo es infravalorado.²⁰ Las mujeres en este sector corren el riesgo de ser explotadas y/o maltratadas.²¹ También es definido un “callejón sin salida”, desde la perspectiva de la movilidad laboral: no proporciona capacitación específica en el trabajo, ni abre las puertas a otras ocupaciones, y raramente permite la continuación de una educación oficial. Puede exigir largas horas de trabajo (entre 10–12 horas al día, con muy pocos días de descanso), abusos por parte de los patronos, inestabilidad debida a la ‘informalidad’ del empleo, falta de seguimiento en las condiciones de trabajo, muy poca o ninguna seguridad social y restricciones a la movilidad y comunicaciones, ningún recurso de protección jurídica²² y puede convertirse en un obstáculo para la formación o consolidación de la propia familia de la mujer.²³

Los gobiernos de algunos países de origen han adoptado un enfoque paternalista hacia la migración femenina, como por ejemplo en Asia, aunque también podemos ver este fenómeno en otras partes del mundo. En Bangladesh, por ejemplo, existía la prohibición total de la migración laboral femenina y todavía ahora las mujeres deben ser mayores de 35 años para poder emigrar, lo que empuja a muchas de ellas, buscando oportunidades de empleo, a recurrir a delincuentes que se dedican a la trata de seres humanos.²⁴

Los gobiernos de varios países asiáticos asumen la necesidad de que la migración laboral sea controlada a través de agencias de contratación. De esa manera, las trabajadoras domésticas se ven obligadas a pagar a una agencia para poder encontrar trabajo, así como por la capacitación, la tramitación de documentos, el viaje, el cambio de empleo y el retorno a casa. Sin embargo, estos costos no incluyen medidas de protección, como el acceso a la justicia, ni la propia defensa frente a dichas agencias de contratación. Las trabajadoras y los trabajadores migrantes generalmente están endeudados, antes de dejar sus hogares y pueden estarlo todavía a su regreso. Los gobiernos se preocupan más del control que de la protección de las trabajadoras migrantes, porque es un negocio

proficuo, tanto por las remesas, como por las condiciones de explotación de las agencias de contratación.²⁵

Los países de destino, que tenían antes fronteras y mercados abiertos, están adoptando ahora políticas laborales y de inmigración más restrictivas, que no ofrecen defensa jurídica a las trabajadoras y los trabajadores migrantes. Se registra un incremento en la demanda de trabajadoras y trabajadores migrantes domésticos y auxiliares de enfermería, debido al aumento de la población anciana y la falta de servicios sociales.²⁶

Las severas restricciones de acceso para los migrantes al mercado laboral han dado lugar al aumento de la entrada irregular, a través de la trata de personas. Con ello aumenta la vulnerabilidad de las trabajadoras y los trabajadores migrantes y, a menudo, los empleadores son libres de determinar arbitrariamente salarios, horarios y otras condiciones laborales.

Una de las principales barreras para el fortalecimiento de los derechos de las migrantes trabajadoras y mejorar sus condiciones laborales es la restricción a la organización colectiva; por ejemplo, en Malasia y Jordania.²⁷ La decisión de crear o afiliarse a un sindicato es un derecho civil y político, reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero es un derecho rara vez disponible para las trabajadoras y los trabajadores migrantes.²⁸

La campaña “Bajo el mismo techo, bajo la misma ley”

En 2010, Caritas Internationalis lanzó su campaña “Bajo el mismo techo, bajo la misma ley” para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la falta de un marco jurídico para los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Las herramientas utilizadas para la campaña eran un marcador de libro, con las reivindicaciones más destacadas de la campaña y una pancarta electrónica que utilizamos como encabezado, durante más de seis meses, en toda la correspondencia del Secretariado General de Caritas Internationalis. Como punto de partida de dicha campaña,



figuraba un estudio realizado por algunas organizaciones miembros de CI sobre la situación de los trabajadores domésticos, así como dos iniciativas organizadas junto con el Comité de Trabajadores Migrantes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU sobre los Derechos Humanos y la contribución a la elaboración de un Comentario General para la aplicación de la Convención Internacional de los Trabajadores Migrantes a los trabajadores domésticos migrantes.

Caritas aboga por:

- Políticas sociales en los países de origen que faciliten el desarrollo integral humano, con oportunidades de empleo para todos y sin discriminar a la mujer.

Los trabajadores domésticos son excluidos de la protección contra abusos en el marco del derecho internacional, tratados e incluso convenios internacionales del trabajo (OIT) incluyendo el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (No. 138), sobre la Terminación del Trabajo, 1982 (No. 158), y Protección del Salario, 1949 (No. 95). En 2009, circuló un cuestionario referente a un instrumento propuesto sobre el trabajo doméstico entre gobiernos, empleados, empleadores y estados miembros. En junio 2010, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) incluyó en su agenda la adopción de nuevas normas internacionales para el trabajo doméstico. El resultado fue considerado exitoso. Por ejemplo, el punto 20 sobre la protección de trabajadores domésticos (incluyendo los migrantes) en contra de prácticas abusivas de las agencias de contratación, fue ampliado y el comité acordó normas generales en forma de un convenio y recomendación, que fue adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en junio de 2011.

Fuente: Phillippa Smales, APWLD, Saly

- La implementación de instrumentos legales internacionales, que protejan los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres migrantes y defiendan el acceso a los mecanismos de indemnización; por ejemplo, garantizar el derecho a la organización colectiva y por lo tanto su representación en sindicatos.
- El reconocimiento del trabajo doméstico como empleo regular, concretamente el trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes; por ejemplo, habría que incluirlo en el marco regulador de profesiones.
- Ulterior desarrollo de las buenas políticas ya existentes, así como de prácticas que otorguen a los empleados domésticos un verdadero estatus laboral, a través de contratos de atención domiciliaria, por parte de organizaciones sin fines de lucro.
- La conclusión de acuerdos bilaterales o multilaterales que aseguren el respeto y protección de las necesidades de las migrantes; como por ejemplo, la posibilidad de emigrar legalmente a otros países para trabajar en otros sectores del mercado laboral, no sólo en el sector de los servicios. La promoción de acuerdos bilaterales que garanticen la portabilidad de los planes de pensión o contribuciones y/u otros beneficios de la seguridad social, para las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes, además de una protección social adecuada.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Firmar, ratificar e implementar, instrumentos básicos en la defensa de los derechos humanos,²⁹ así como instrumentos regionales diseñados para la protección de los derechos básicos y la dignidad de la mujer, especialmente las migrantes. Hay que dar prioridad a la ratificación e implementación de los convenios de la OIT, aplicables a las trabajadoras y los trabajadores migrantes, en particular al *Convenio sobre el trabajo decente para*

las trabajadoras y los trabajadores domésticos, recientemente adoptado.

- Reconocer y promover regulaciones laborales oficiales, así como normas y mecanismos de protección en sectores laborales en los que predominen las mujeres migrantes, con énfasis en la inspección laboral y supervisión de agencias privadas de contratación, y las condiciones de las trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes.
- Negociar acuerdos bilaterales, con el fin de ampliar oportunidades de empleo para la mujer fuera del sector doméstico. Mejor acceso y mayor divulgación de información sobre oportunidades de empleo legal, nivel de salarios y condiciones de trabajo, en países de destino.
- Establecer acuerdos internacionales y regionales e implementar protocolos sobre el papel y las responsabilidades de los gobiernos en garantizar protección consular amplificada a sus ciudadanos, a través del proceso migratorio.

Caritas actúa:

- Trabajando con hombres, además de darles una educación en temas de igualdad y respeto.
- Informando y sensibilizando a las potenciales emigrantes como mano de obra, para que puedan tomar una decisión informada sobre su proyecto migratorio.
- Proporcionando cursos a las mujeres migrantes, para que conozcan sus derechos (con la participación de mujeres migrantes en la educación de igual a igual) y poniendo a disposición un lugar para que se reúnan.

Buenas prácticas de Caritas

Caritas Sri Lanka-SEDEC sensibiliza a las mujeres que aspiran a emigrar y a la sociedad cingalesa, en general, a través de programas, publicaciones y medios de comunicación, con el fin de garantizar una emigración segura. Por lo tanto, Caritas Sri Lanka trabaja en estrecha colaboración con la Oficina Nacional de Empleo en el Extranjero. SEDEC ofrece servicios antes de salir del país y asistencia a las mujeres migrantes y sus familias. También proporciona asistencia para la reinserción de las migrantes que regresan y aboga por cambios en las políticas para garantizar una emigración segura. Además, se ha establecido un mecanismo para el seguimiento de quejas de las trabajadoras migrantes.

Visiten el sitio web de Caritas Sri Lanka-SEDEC
<http://www.caritaslk.org/>

- Recopilando pruebas de violaciones de los derechos de las mujeres migrantes para apoyar iniciativas de incidencia ante los gobiernos y responsables políticos.
- Adoptando medidas legales, a través de instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos y humanitarios, para defender los derechos de los migrantes.

La emigración segura y legal contra la trata

“Espero que veamos una comprensión global de la migración que la considere más bien una opción legal y segura, en lugar de una necesidad.”

Martina Liebsch, Directora de Incidencia de Caritas Internationalis

Se estima en 12,3 millones (sólo un 0,4% de personas identificadas) las víctimas de la trata de seres humanos (adultos y niños, en trabajos forzados, servidumbre y prostitución forzada) en todo el mundo y al menos un 56 por ciento de esas víctimas son mujeres,³⁰ según fuentes del Departamento de Estado de EE.UU.

“Los tratantes pescan en la corriente migratoria [...] y a menudo se integran con la población en general”, como dice Radhika Coomaraswamy, ex-Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer.³¹ Ella además comenta que, en el contexto de la globalización y migración, las víctimas de la trata de personas rara vez son raptadas o secuestradas. Por el contrario, son víctimas de la trata con engaños y promesas falsas, convirtiéndose así en “participantes activas” de su propia trata y, a menudo, usando canales legales de emigración.³²

La feminización de la migración incrementa la trata de trabajadoras domésticas y cuidadoras. La migración organizada para fines de lucro también puede verse en culturas donde los matrimonios arreglados (forzados) son comunes. Especialmente el negocio de novias por correo es a menudo usado para el reclutamiento y trata de mujeres, ocultando la explotación semejante a la esclavitud.

Aunque tengan acceso a una protección legal, las mujeres no suelen buscar ayuda para escapar de relaciones abusivas, violencia o discriminación, en el lugar de trabajo, debido a factores como el miedo a las represalias, la vergüenza, el estigma y la preocupación por sus hijos. También suele ser frecuente que los migrantes no tengan conocimiento sobre los servicios, como ayuda legal y desconfían de las autoridades, debido a malas experiencias en sus países de origen o por su situación irregular en el país. Es poco probable que las mujeres migrantes sin papeles, como las que emigran mediante la trata, denuncien algún abuso, así como las que dependen legalmente de sus maridos, padres o empleadores.³³

La emigración segura y legal debe ser un requisito previo, para que las migrantes puedan contribuir al desarrollo sostenible, económico

y social, de sus países de origen (y las economías de los países de destino). Los gobiernos deben invertir en estos recursos femeninos, en lugar de empujar a las mujeres a los canales de la emigración ilegal. Caritas reconoce que los Estados están en su derecho de regular la propia inmigración, sin embargo sus políticas deben respetar los derechos humanos. Como demuestra la evidencia (en EE.UU. y Centroamérica) la inmigración irregular no se puede combatir con éxito mediante medidas restrictivas, porque dichas medidas en realidad animan a la gente a buscar canales de emigración más peligrosos y caros.

El contrabando y la trata³⁴ de personas son negocios en pleno auge y el total de ganancias conseguidas en un año, con la mano de obra forzada en la trata, fue de 32 mil millones de USD en 2005³⁵.

Con el fin de facilitar la migración en un mundo globalizado, es necesario recurrir a políticas internacionales flexibles para la mano de obra, que favorezcan la movilidad humana. Además, de esa manera se evita la pérdida de millares de vidas humanas.

Caritas aboga por:

- Acuerdos justos y equitativos entre países de origen y destino, que regulen la movilidad internacional de los trabajadores, con el fin de asegurar desplazamientos seguros y el respeto de sus derechos como trabajadores internacionales.
- La protección y defensa de los derechos humanos en el proceso migratorio (en los países de origen, tránsito y destino), con la participación de mujeres migrantes y organizaciones de migrantes, por ejemplo, participación activa en procesos decisivos sobre su defensa y protección, con la posibilidad de concederles un permiso de residencia a largo plazo.
- La cooperación en la lucha contra la trata, sobre todo de mujeres, la creación de un sistema jurídico eficaz que proteja a las víctimas

Buenas prácticas de Caritas

La Red de Organizaciones Cristianas contra la Trata de Seres Humanos – (COATNET) tiene como objetivo el intercambio de mejores prácticas, llevar a cabo acciones conjuntas de prevención y facilitar la asistencia a las mujeres atrapadas en la trata, a través de las fronteras. A nivel transnacional, los miembros de COATNET estimulan a otras organizaciones cristianas a tomar medidas en este ámbito y prestar asistencia pertinente cuando sea necesario. Los miembros de COATNET participan activamente implementando actividades de prevención y sensibilización, apoyando a las mujeres perjudicadas por la trata con alojamiento y asesoría jurídica, y ayudándolas en su reinserción. Así mismo, llevan a cabo iniciativas de incidencia y crean redes de contactos en sus países.

de ella, por ejemplo, incluyendo la concesión de un estatus humanitario, que no tenga en cuenta si son testigos, y procesar a los traficantes de personas.

- La defensa y protección de las mujeres que sean víctimas de la violencia, por ejemplo, violencia doméstica, sin tener en cuenta su estado jurídico.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Intensificar la cooperación entre países de origen, tránsito y destino, con el fin de contrarrestar las redes criminales que lucran de la explotación y abuso de las mujeres migrantes.
- Firmar, ratificar e implementar mecanismos nacionales e internacionales, diseñados para proteger a las víctimas de la trata. Hay que dar prioridad a la ratificación y aplicación del *Protocolo*

para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

- Establecer planes nacionales exhaustivos para prevenir y luchar contra la trata de personas. Los planes nacionales deben incluir estrategias claras para la colaboración entre gobiernos y partes interesadas, así como el aumento de la coordinación transnacional entre la policía y los sectores judiciales. Por otra parte, son necesarios programas de reinserción social y económica para los sobrevivientes de la trata, incluyendo mecanismos de seguimiento en su aplicación.
- Asignar recursos suficientes para la protección y recuperación de las víctimas de la trata.

Caritas actúa:

- Concienciando para prevenir la trata y, concretamente, trabaja con hombres que son jefes de hogar.
- Ofreciendo servicios para las migrantes, en especial asesoramiento y apoyo legal y psico-social, así como ofreciendo alojamiento a las migrantes que lo necesiten, como son las víctimas de la trata.
- Formando alianzas con colaboradores afines de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de migrantes) con el fin de establecer un diálogo con los gobiernos para cambiar o mejorar las políticas de migración; por ejemplo, mesas redondas sobre la lucha contra el tráfico o proyectos específicos de ley y/o establecer sistemas de referencia para la asistencia a mujeres migrantes en situaciones de vulnerabilidad (víctimas de la trata).

Las remesas

Sólo en 2005, las mujeres enviaron remesas equivalentes a 200 mil millones de euros³⁶, tanto a través de canales oficiales y como no oficiales. El último estudio del Banco Mundial demuestra que las remesas registradas hacia países en desarrollo son dos veces mayores a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y casi dos tercios de la inversión extranjera directa (IED). La magnitud real de las remesas que fluyen a través de canales no oficiales se estima considerablemente mayor (según el Banco Mundial al menos el 50% de las registradas).³⁷

Las mujeres tienden a invertir sus remesas en la familia (necesidades diarias, salud y educación, pero también en mejoras para la casa e infraestructuras) en lugar de gastarlas en bienes de consumo, como autos, televisores o inversiones en propiedad o ganado.³⁸ Por lo tanto, las mujeres migrantes como administradoras de remesas (enviadas o recibidas) juegan un papel importante en la contribución al desarrollo socioeconómico, en sus países de origen, si no están excluidas de la toma de decisiones dentro de sus familias. Ellas envían gran parte de sus ingresos en forma de remesa, de una manera más limitada, debido a un control más estricto de sus gastos. Por ejemplo, las mujeres están más dispuestas a servir como empleadas domésticas "residentes" para ahorrar costos. Sin embargo, eso las hace más vulnerables a explotación y abusos por parte de sus

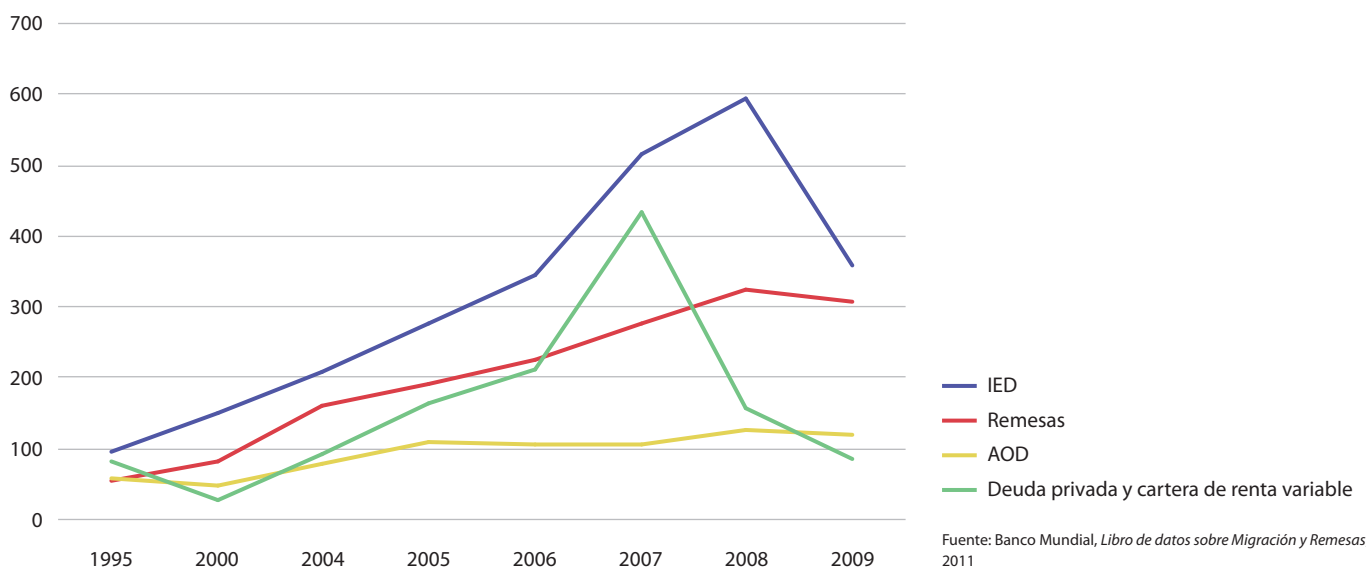
empleadores, obstaculizando así sus propias posibilidades de medrar. Además, cuando las mujeres son responsables de mantener a otras personas en el propio país (niños y ancianos), sus familias suelen obligarlas a permanecer en el país de destino para que el flujo de remesas continúe. En casos extremos, se ven obligadas a incurrir en deudas, afectando así su capacidad para sobrevivir en el país de destino.³⁹

Como señala el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): "Para maximizar el desarrollo beneficioso de las remesas de las mujeres migrantes, hay que separar los datos, por sexo y contar con investigaciones con perspectiva de género sobre los envíos, usos e impacto de las remesas. Se necesita reducir los costos asociados a la migración, además de mejorar la noción financiera y capacidad de gestión, adaptándolos a las necesidades de los migrantes y sus familias. También se necesita un contexto sano y reglamentado para la inversión".⁴⁰ (...)

Sobre la base de la experiencia de Caritas, que trabaja con migrantes de ambos sexos en las comunidades de base, podemos confirmar la exigencia de tener en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, en el contexto de la migración y la remesas.

El flujo de remesas es grande y resistente

US \$ miles de millones



Un estudio reciente del Banco Mundial demuestra que la pobreza se reduce a través de la emigración, pero también que las oportunidades de emigrar son diferentes para los pobres. Los pobres emigran menos o lo hacen a destinos con índices bajos de beneficios. Por lo tanto, los beneficios económicos de la emigración son menores para los países que más lo necesitan. La dificultad de acceso a oportunidades de emigración que tengan un alto rendimiento ha sido identificada como la razón principal para que los pobres emigren menos. También los altos costos de la misma limitan las opciones de los pobres. Reduciendo estos costos la emigración sería factible para los más pobres.⁴¹

Las remesas y la crisis económica mundial

Las migrantes están especialmente representadas en los sectores de cuidados y atención de la salud; mientras que los hombres migrantes se encuentran en su mayoría en los sectores de la agricultura, la construcción y la manufactura. Eso conlleva una disparidad, en el impacto de la crisis global de la migración y las remesas. Mientras la construcción decrece, los empleos en los sectores doméstico y atención a la salud permanecen estables.⁴²

Por lo tanto, se ha evidenciado que cuando los hombres deben hacer frente al desempleo en sus países de origen, más mujeres buscan empleo con la emigración.⁴³ En algunos países de origen, el flujo de emigración ha disminuido,⁴⁴ pero el Banco Mundial señala nuevos flujos migratorios que siguen mostrando una curva positiva, lo que implica que el volumen de gente dispuesta a emigrar continúa aumentando.⁴⁵

A pesar de la estabilidad de oportunidades de empleo, para las mujeres migrantes, se teme que la actual crisis financiera afecte negativamente las remesas. Algunos especulan que la reducción de las remesas se debe más a la desconfianza en los bancos, que a la reducción de los ingresos. Es posible que se remita más dinero, a través de sistemas no oficiales.⁴⁶ La disminución de remesas durante la crisis financiera puede llevar a efectos adversos para aquellos que se quedaron en el país de origen, particularmente los niños, que verán limitado su acceso a la alimentación, la educación, los servicios de salud y la vivienda.⁴⁷

En el país que más depende de las remesas en todo el mundo, Tayikistán, un estudio reciente demostró una correlación entre la desaceleración económica nacional y el valor de las remesas. Sin

Buenas prácticas de Caritas

En Senegal, Caritas Dakar aboga por la prevención de la migración interna de áreas rurales a centros urbanos. Si se da el caso, se proporciona asistencia. En el caso que regresen a su pueblo, se ofrece asistencia de reinserción. En el área de Patar Sine, por ejemplo, la labor de Caritas Senegal tiene como objetivo educar a mujeres sobre los valores del ahorro y la rentabilidad agraria, para mantener un medio de vida en zonas rurales. Caritas ha establecido una asociación de mujeres migrantes para concienciar sobre los riesgos relacionados con la migración a centros urbanos.

Por favor, visiten: www.caritas-senegal.org

embargo, la reducción en las remesas sólo llevó a los tayikos a migrar más para compensar los ingresos perdidos. Cuando un hogar antes contaba con un emigrante en familia, ahora no es extraño que más miembros de la misma familia emigren para garantizar un nivel suficiente de remesas. Esto ha aumentado la dependencia de Tayikistán de las remesas y los riesgos para cada uno de los emigrantes. En dicho país, son cada vez más jóvenes, menos cualificados y, por ello, más propensos a hacer trabajos no reglamentados, con riesgo de explotación. Cabe señalar que el porcentaje de mujeres que emigran de Tayikistán se ha incrementado, pasando del 6,61% en 2007, al 13,01% en 2009.⁴⁸

Las remesas no son sólo financieras. En el extranjero, las mujeres experimentan y conocen sus derechos, se sienten empoderadas, luego "remiten" ideas, actitudes, habilidades y conocimientos, promoviendo así la igualdad, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico en el país de origen. Esas remesas sociales afectan a la percepción del papel de la mujer, en la familia y la sociedad local. Las mujeres remiten una nueva definición de su propia identidad femenina. Las experiencias nos demuestran que las repatriadas promueven mayor participación femenina y que las actitudes, opiniones y conocimientos adquiridos en el extranjero, facilitan mejoras en la salud familiar cuando retornan. Además, las remesas sociales de la mujer contribuyen a programas de desarrollo, diseñados para la mujer y grupos de mujeres migrantes que abogan por sus derechos en su país de origen. También ayudan a contrarrestar tradiciones patriarcales, como lo son los matrimonios forzados.⁴⁹

Caritas aboga por:

- Oportunidades de inversión creadas para las necesidades específicas de la mujer migrante y su familia; por ejemplo, programas de micro-crédito para el desarrollo de pequeñas empresas, programas de salud y educación.
- Mayor participación femenina en la toma de decisiones sobre programas de desarrollo.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Desarrollar políticas que respeten las necesidades e intereses de la mujer migrante.
- Llevar a cabo un análisis profundo sobre cómo las políticas migratorias afectan a las migrantes, el impacto de la migración femenina en países de origen, así como su impacto en países de destino y su contribución en la construcción de capital social (transferencia de conocimientos, creación de redes).
- Recopilar datos desglosados por sexo sobre la migración, datos sobre mujeres que migran en forma autónoma y su participación en los flujos de remesas, así como la manera de invertir esas remesas.
- Reducir los costos de la migración y desarrollar un marco regular favorable para las remesas.

Buenas prácticas de Caritas

El Centro de Migración de Caritas Líbano opera como modelo de buenas prácticas en la región, participando activamente en la protección y defensa de los derechos de las mujeres que llegan a Líbano, como trabajadoras domésticas de Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, Filipinas y Etiopía. Caritas apoya a estas trabajadoras domésticas con asesoramiento legal, vivienda, ayuda médica, psicológica y social, así como con apoyo educativo para sus hijos. También lleva a cabo campañas que promueven cambio en actitudes y apreciación de los derechos de las trabajadoras domésticas.

Por favor, visiten: www.caritasmigrant.org.lb

Caritas actúa:

- Apoyando a las mujeres migrantes en el desarrollo de micro-empresas y pequeños negocios.
- Abogando por la reducción de tarifas en la transferencia de remesas.

Los huérfanos de la movilidad y la fuga del cuidado

Las mujeres que emigran con fin de mantener a sus seres queridos llevan consigo un gran peso emocional y psicológico. La pobreza y las restricciones legales les impiden llevarse a las personas que dependen de ellas a los países de destino. Los empleadores prefieren a las mujeres migrantes solas, ya que tienen menos distracciones de sus funciones laborales en el sector del cuidado. Las madres entran a puestos de trabajo donde cuidan a los hijos de otras personas, con el fin de proveer al sustento de los propios, que se quedaron en el propio país. Durante el período de separación de sus familias, sus relaciones personales se ven profundamente afectadas. Sus matrimonios están en peligro y sus hijas se vuelven vulnerables, ya que algunas pueden terminar dejando la escuela para asumir las tareas del hogar e incluso sufrir abusos sexuales de sus padres, para que asuman las “responsabilidades del matrimonio”.

En los países de destino, encontramos la llamada “crisis del cuidado”, causada por un envejecimiento de la población y cambios en patrones de roles sociales. Esto es muy evidente en Europa, donde tanto hombres como mujeres tienen buenos salarios que les permiten emplear a trabajadoras domésticas, para hacerse cargo de las responsabilidades del cuidado y labores caseras, que eran realizadas por las mujeres que formaban parte de la familia. Al mismo tiempo, las trabajadoras domésticas ofrecen a aquellas familias en las que ambos sexos trabajan una opción más flexible, a la ofrecida por el gobierno; por ejemplo, las actuales opciones de guardería, si son disponibles, no siempre se ajustan a los horarios de trabajo. España es un ejemplo donde aproximadamente 50% de la cuota anual de inmigrantes es asignada a los trabajadores domésticos. Y en Oriente Medio, la prosperidad lleva a un incremento en el uso de trabajadores domésticos, que son en su mayoría de Asia.

La migración de cuidadores tiene serias implicaciones en la situación del sector, en los países de origen. Esta “fuga del cuidado” es particularmente una preocupación con respecto a los cuidadores profesionales como las enfermeras, ya que son muy necesarias en sus propios países. La “fuga del cuidado” puede verse en Europa del Este, América Latina y el Caribe y, ahora cada vez más, en África.⁵⁰

Los niños que se quedan en los países de origen son conocidos como “huérfanos de la movilidad”, ya que las políticas de inmigración impiden a las mujeres llevarse a sus niños al país de destino. Los estudios demuestran que esta nueva generación de niños está privada de cuidados formativos, durante el período que más lo necesitan, en términos de crecimiento psicosocial. Se ha señalado que estas situaciones suponen una amenaza al desarrollo de la personalidad del niño. Los huérfanos de la movilidad son más

vulnerables a problemas de salud (pérdida de apetito, desarrollo de una indeseable pauta de comportamiento que es búsqueda de atención), discriminación en la escuela, incapacidad de establecer relaciones sociales, bajos resultados académicos o tener que dejar la escuela⁵¹ (debido a que las remesas provocan la falta de motivación para estudiar⁵²), vulnerabilidad a embarazos de adolescentes o adicciones⁵³ y abuso o explotación física y sexual. Niños con discapacidades físicas o mentales se ven más afectados por ser abandonados. En el peor de los casos, se ha visto que los huérfanos de la movilidad se convierten en niños de la calle⁵⁴.

En 2009, las mujeres eran el 51 por ciento de la población emigrante de Sri Lanka, un total de 247.119 personas⁵⁵. La mayoría de ellas tenían entre 25–44 años, edades en las que las mujeres tienen hijos y los crían.

Según un estudio precedente de *Save the Children*, en Sri Lanka, casi un millón de hijos se quedaron en el país, cuando sus madres emigraron para trabajar. Dentro de este grupo, el 75% eran casadas y el 90% de las mismas tenían hijos.⁵⁶

Un estudio realizado por Caritas Ucrania⁵⁷ en 2008 demuestra que casi 2 millones de emigrantes laborales se dirigieron hacia la Unión Europea (durante las dos últimas décadas, según varios estudios, las emigrantes de Ucrania constituyen el 55–65 % de la inmigración ucraniana en la UE).

El costo social de la migración obrera tiene efectos a largo plazo, en el individuo y la sociedad. Sin embargo, países altamente afectados, como Ucrania, aún no cuentan con un marco legal para la protección de los derechos del niño.

Cuando los padres migrantes dejan a sus hijos en su país de origen, los arreglos alternativos para sus cuidados a menudo suponen que los abuelos sustituyan a los padres migrantes. Estos abuelos generalmente tienen necesidades propias de recibir cuidados, que permanecen insatisfechas al irse sus hijos. Además, los abuelos no suelen estar bien preparados para apoyar el aprendizaje de los niños y pueden tener dificultades para educarlos, lo que supone a la larga un bajo rendimiento académico y problemas de comportamiento. El mismo estrés puede también afectar negativamente la salud y el bienestar de los abuelos. La incapacidad de poder enfrentar esta situación o la manera de criar a sus nietos, puede también causar animosidad y relaciones fracturadas entre los migrantes, sus padres y los niños.⁵⁸

Caritas aboga por:

- La participación de los migrantes y sus familias en sesiones informativas, previas a la salida del propio país, para prepararlos a hacer frente a cualquier problema relacionado con la separación a largo plazo.
- La protección de los derechos del niño; por ejemplo, la adopción de políticas que velen por los intereses de los niños de los migrantes.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Establecer políticas que den prioridad a los derechos y la protección de familias transnacionales, en países de origen y de destino. Las políticas de desarrollo deberían dar prioridad a oportunidades legales, económicas y sociales, para que las familias queden intactas, así como políticas migratorias que incorporen oportunidades para que las familias emigren juntas o se reúnan en un tiempo limitado.

- Desarrollar políticas de protección social que sean financiadas adecuadamente, en los países de origen, cuando las oportunidades de migración legal de la familia no sean disponibles, con el fin de responder a las necesidades de familiares vulnerables, en particular los niños que se quedaron en el país de origen.

Caritas actúa:

- Ofreciendo apoyo médico y psicosocial a los familiares afectados.
- Ofreciendo servicios que facilitan la comunicación entre miembros de familias transnacionales localizadas en diferentes países.
- Ofreciendo apoyo y servicios a los migrantes que soliciten la reunificación familiar.

Las refugiadas

El término refugiado se suele aplicar erróneamente para describir toda persona que huye de la pobreza, el hambre, los conflictos armados, la discriminación, el deterioro de las condiciones de vida, ocasionados por el cambio climático y otras amenazas. Pero no todas las personas migrantes o desplazadas son refugiadas, según la Convención sobre refugiados de 1951. Conforme a dicha Convención, refugiado es toda persona que “debido a fundados temores a ser perseguida por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de opinión política, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de tal país debido a estos temores.”

Las refugiadas buscan protección internacional de la persecución, mediante la solicitud de asilo, en los países de acogida. Después de seguir los trámites para solicitar asilo, con resultado positivo, son reconocidas oficialmente como refugiadas, en el ámbito de la Convención sobre refugiados de 1951, con pertinentes derechos y obligaciones. En los países que no son signatarios o no cuentan con un sistema efectivo de asilo, el ACNUR determina el estado de protección de refugiado bajo su mandato.

En 2010, hubo un número estimado de más de 16 millones de refugiados⁵⁹ en todo el mundo, que constituyen el 7,6% de la población migrante.⁶⁰ Según el ACNUR, menos de la mitad de los refugiados son mujeres, con la proporción más baja en Europa (44%) y la más alta en África Central y la región de los Grandes Lagos (53%). Los países en desarrollo acogieron cuatro quintas partes de los refugiados de todo el mundo.

Las refugiadas de África viven en míseras condiciones de vida, en lugares remotos e inseguros. Constituyen la mitad de la población en los campamentos y, por lo tanto, suelen encontrarse en situaciones prolongadas como refugiadas (cinco años o más). En estos sitios superpoblados, la vida es dura para ellas, ya que carecen de acceso a lo más básico, como es la comida, la vivienda, la ropa y la asistencia médica, y se convierten en víctimas de la violencia contra la mujer; por ejemplo, mientras buscan leña fuera de los campamentos. También son víctimas de discriminación o abuso sexual, en la entrega de bienes, servicios y documentación. La falta de la familia y otras relaciones es un serio problema para su protección.

En Europa, las mujeres que solicitan asilo se enfrentan a detenciones injustificadas y prolongadas y retorno forzoso, así como al acceso restringido a sistemas médicos o sociales, combinado con acceso nulo o limitado al mercado de empleo regular. Además, una vez

reconocidas como refugiadas, la discriminación y la xenofobia se convierten en parte de su vida.

El derecho internacional y los derechos humanos han facilitado progresos hacia una interpretación sensible a las diferencias entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta la *Convención sobre refugiados de 1951*, en muchas jurisdicciones. Por ejemplo, se ha avanzado el argumento de “afiliación de un grupo social en particular” con el fin de extender la protección de la Convención a ciertos subgrupos de mujeres, como las que sufren o están en riesgo de mutilación genital, en contextos en los cuales es ampliamente exigida o tolerada por la sociedad. Aunque se hayan visto mejoradas recientemente, las facilidades de las demandantes para acceder a la tramitación del asilo sigue siendo escasas. La protección de las refugiadas no sólo exige una interpretación sensible a sus necesidades específicas como mujeres, a la hora de determinar su estatus de refugiada, sino también una tramitación que tenga en cuenta otros aspectos, como es proporcionar intérpretes y entrevistadores femeninos, ya que a veces las mujeres se sienten intimidadas por los hombres, sobre todo en casos de víctimas de abusos sexuales.

Con el fin de proteger mejor a las refugiadas, ellas mismas deben poder participar en la planificación de actividades de protección y asistencia, como programas de salud y nutrición específicos sensibles a las diferencias entre hombres y mujeres, servicios psicológicos, educación y programas de capacitación. Los programas planificados e implementados sin la participación de las beneficiarias son poco eficaces. La participación empodera a las mujeres, promoviendo así su defensa y protección.

*Las directrices para la protección de mujeres refugiadas del ACNUR*⁶¹ no siempre se han traducido en acciones concretas para mejorar dicha protección. Algunas recomendaciones propuestas hace una década⁶² aún no han sido totalmente implementadas, como los mecanismos para integrar las cuestiones de la mujer en todas las etapas de planificación de programas, políticas orientadas hacia la mujer, evaluación de necesidades y recopilación de datos, así como programas creativos basados en las necesidades femeninas.

Susan Martin afirma en su libro ‘Mujeres refugiadas’: “Las necesidades especiales y los recursos de las refugiadas están ahora bien documentados. El reto para el futuro es traducir nuestra mejor comprensión de su situación en programas concretos y eficaces.”⁶³

Encontrar soluciones duraderas a las situaciones de los refugiados es un gran reto para la comunidad internacional. El número de refugiados que regresan está disminuyendo. En 2010, el número de refugiados era de 197.600 (incluyendo a 15.500 menores no acompañados o separados). Son las cifras más bajas registradas en las dos últimas décadas⁶⁴. En comparación con las cifras de refugiados a nivel mundial, las cuotas de reasentamiento son extremadamente bajas. En 2010, de los 108.000 refugiados que solicitaron reasentamiento, con la tramitación del ACNUR sólo 73.000 individuos salieron hacia otros países de acogida para su reasentamiento⁶⁵. La integración local sigue siendo modesta, ya que la mayoría de los refugiados de todo el mundo son recibidos por los países en desarrollo. Las consecuencias del fracaso para encontrar soluciones duraderas son considerables para los refugiados, el país anfitrión, el país de origen y la propia comunidad internacional. Es esencial para el éxito de las mismas, que las mujeres refugiadas formen parte integral de todos los esfuerzos para encontrar dichas soluciones⁶⁶.

Caritas aboga por:

- La defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres refugiadas (en países de tránsito y acogida), con especial énfasis en las zonas fronterizas y los campamentos. Por ejemplo, seguimiento de las violaciones de los derechos humanos como el principio de *no-devolución*⁶⁷ en las fronteras, alternativas a la detención de solicitantes de asilo, la participación activa de las mujeres refugiadas en la planificación de actividades de protección y asistencia. La no devolución es un principio que figura en la Convención de Ginebra por el que ninguna parte firmante de la Convención debe devolver a nadie a las fronteras de un país en el que su vida y libertad se vean amenazadas.
- El aumento de las cuotas de reasentamiento en los países industrializados, especialmente en Europa.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Dar prioridad a la protección de los refugiados, en los países de tránsito y destino, contra toda forma de explotación, violencia y condiciones que amenacen sus vidas.
- Firmar, ratificar y garantizar, la plena aplicación de la Convención sobre refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el pleno acceso al proceso de registro de refugiados.
- Dar prioridad a un serio y compartido compromiso internacional de soluciones duraderas para todos los refugiados, incluida la repatriación segura, la integración local y la ampliación de opciones de reasentamiento. Adoptar enfoques que tomen en cuenta la situación específica de las refugiadas.

Caritas actúa:

- Creando alianzas estratégicas con organizaciones afines, para establecer así sistemas de referencia que protejan a las mujeres refugiadas.
- Proporcionando capacitación profesional en los campos de refugiados, con el fin de empoderar a las mujeres refugiadas.
- Facilitando asesoramiento jurídico.

La salud

La decisión de emigrar, la necesidad de huir, el mismo viaje y la experiencia en el país de destino, son factores que provocan un fuerte impacto en el bienestar físico y psicológico de las mujeres. Así mismo, es un factor determinante la carga emocional y psicológica de tener que dejar a la familia en el propio país.

A menudo, las mujeres refugiadas han sobrevivido a experiencias terribles, en sus países de origen, que afectan a su salud física y mental. Incluso en el país de acogida, las migrantes, refugiadas y víctimas de la trata, podrían verse expuestas a violaciones de los derechos humanos que afecten ulteriormente su salud, como los malos tratos o la explotación, por parte del empleador.⁶⁸

En las sociedades anfitrionas, la falta de integración e incluso las barreras lingüísticas, culturales o la misma xenofobia, podrían crear mayores dificultades a las mujeres, a la hora de acceder al tratamiento médico. Con frecuencia, también hay consecuencias jurídicas, ya que los inmigrantes irregulares no tienen seguro médico. La asistencia que reciben se limita a los servicios de urgencias. Además, algunos estudios demuestran que las mujeres migrantes reciben menos servicios durante el embarazo y una asistencia prenatal inadecuada o ninguna y se enfrentan a mayores cuotas de muerte fetal y mortalidad infantil.⁶⁹ En cuanto a la necesaria asistencia médica y/o psicológica, a menudo, las migrantes no tienen acceso a la información sobre la asistencia médica gratuita y, por ello, tampoco a la posibilidad de disfrutar de los servicios de salud.

La *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* defiende el derecho de los trabajadores migrantes a la asistencia de urgencias, sin tener en cuenta su estatus jurídico y exige condiciones de trabajo seguras y sanas (según los Art. 25, 28). El Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Salud ha insistido también en recordar que a las personas solicitantes de asilo y enfermas o sin papeles, al ser las más vulnerables de la sociedad, no se les puede negar el derecho humano a la asistencia médica (véase OACDH, OMS, Derecho a la salud, ficha técnica nº 31).

Caritas aboga por:

- La protección y el bienestar de todas las migrantes, independientemente de su situación legal.

Buenas prácticas de Caritas

El Centro de la Comunidad para los Refugiados y los Trabajadores Migrantes de Jordania promueve los derechos legales de los trabajadores migrantes, los asiste poniéndolos en contacto con la comunidad más amplia de trabajadores migrantes, proporciona ayuda humanitaria y médica según sea necesario, y colabora en las reformas institucionales y gubernamentales en coordinación con los organismos internacionales, ONG y grupos de voluntarios. El centro ofrece asistencia médica y humanitaria y promueve la sensibilización sobre temas de salud, así como sobre los derechos de los trabajadores migrantes y obligaciones legales.
www.caritasjordan.org.jo

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- Garantizar el acceso a los servicios de salud y asistencia médica, incluyendo el asesoramiento psicológico para las mujeres migrantes y refugiadas.
- Establecer servicios consulares sensibles a asuntos de la mujer⁷⁰, incluyendo formas para responder a la violencia contra ella.

Caritas actúa:

- Ofreciendo ayuda médica y psicológica gratuita a las migrantes.
- Informando y sensibilizando sobre los efectos beneficiosos de las migrantes en las sociedades de recepción, con el fin de facilitar su integración.

El retorno y la reinserción de las mujeres

Los participantes en la Conferencia de Saly señalaron que el retorno al país de origen puede ser difícil porque, en algunos casos, no es voluntario. Así mismo, indicaron que estaban a favor del retorno, pero sólo cuando sea voluntario.

Con frecuencia, el retorno es la única opción posible tras una emigración que fracasó. Las razones para el retorno de la mujer son diversas, pero son iguales a los factores relacionados que la empujaron a emigrar (económicos, no-económicos y personales). La decisión de un migrante de retornar puede estar condicionada por razones políticas, cuestiones de seguridad, necesidades materiales, así como la falta de reconocimiento del estatus de refugiado. La experiencia demuestra que las mujeres podrían estar mejor dispuestas a volver a su país de origen, por razones excepcionales, que requieran su atención (muerte o enfermedad en familia, etc.).

El ACNUR reconoce que, ante esas circunstancias, la decisión de retornar no es un acto voluntario. Sin embargo, el ACNUR destaca que cuando el retorno es voluntario resulta mucho más duradero y sostenible.⁷¹

En realidad, es muy difícil que el retorno sea completamente voluntario, ya que en casi todos los casos puede haber factores que empujen a las personas a retornar al país de origen, ya sean cuestiones legales, personales o económicas. Caritas promueve el concepto de retorno voluntario como caso ideal. Sin embargo, incluso si la decisión de retornar fuera tomada por factores condicionantes de la decisión individual, habría que poder contar con una serie de medidas, como:

- El asesoramiento previo a la salida del país (incluyendo un estudio sobre el país de origen) realizado por un servicio asesor para el retorno a elegir por la persona interesada.
- La preparación y acompañamiento de la persona que retorna.
- Un programa específico diseñado en cooperación con organizaciones asociadas locales.
- Un sistema de supervisión sobre el asesoramiento del retorno.
- Así como de la misma repatriación, asegurando un retorno seguro y digno.

Las mujeres, en caso de retorno voluntario, deben estar plenamente informadas. Deben poder tomar una decisión activa e independiente

Definición de retorno

Según la OIM, el retorno voluntario se define de la manera siguiente: "Un retorno basado en la decisión voluntaria de la persona. El concepto de retorno voluntario requiere más que la ausencia de factores de coerción. Una decisión voluntaria se define por la ausencia de cualquier coerción física, psicológica o material, pero adicionalmente, la decisión tiene como base información adecuada, disponible, exacta y objetiva".⁷²

sobre su retorno, así mismo, deben poder participar en la planificación de su propia reinserción, con el fin de que su retorno sea sostenible. Sin embargo, las mujeres no siempre reciben toda la información que reciben los hombres, porque los hombres, siendo considerados líderes, pueden haber determinado ellos mismos la repatriación. Por eso, el asesoramiento sobre el retorno debe tener en cuenta las necesidades tanto del hombre como de la mujer.

Además, como a menudo las infraestructuras sociales de los países de origen han sido destruidas, es esencial facilitar asistencia para la capacitación en cuanto a la educación, la asistencia médica, la recuperación de propiedades y la obtención de empleo.

Cuando la mujer retorna a un país con creencias, costumbres y leyes, que sean impedimentos y desventajas para ella – sobre todo si retorna sola – podría tener que hacer frente a barreras significativas, para restablecerse ella misma y su familia.⁷³

Tras el retorno, las mujeres podrían tener que cumplir las normas locales referentes al rol y la función de la mujer, sobre todo las que se refieren a la respetabilidad femenina⁷⁴. Es necesario tener en cuenta este aspecto, porque las mujeres viven experiencias positivas en las sociedades de acogida, incluyendo una mayor sensación de empoderamiento e disfrutando de los derechos de la mujer y roles familiares más liberales. Por ese motivo, al retornar al país de origen, los estudios realizados demuestran que, las mujeres, con frecuencia, indican la pérdida de esos derechos y libertades.⁷⁵ Considerando todo ello, es de crucial relevancia que el asesoramiento sobre el retorno tenga en cuenta aspectos que impliquen un conflicto para las mujeres y que ellas sean asesoradas por separado de sus compañeros masculinos. Debe haber un asesoramiento general que evalúe las necesidades y los riesgos, que plantee asuntos clave que supongan un riesgo típico como, por ejemplo, la mutilación genital femenina y el matrimonio forzoso.

Los migrantes que, conforme a las leyes locales, tengan que dejar el país de destino sin su consentimiento, con frecuencia, son arrestados para asegurar la deportación, también denominado retorno forzoso. Con frecuencia, las mujeres y otros miembros de grupos vulnerables (incluyendo a niños/menores no acompañados, ancianos, personas traumatizadas, personas discapacitadas, enfermos) se encuentran entre esos detenidos.

Mientras algunas organizaciones Caritas evitan ofrecer asesoramiento para el retorno en las instalaciones de detención, otras sí lo ofrecen, siendo conscientes de que una decisión sobre el retorno voluntario en esas circunstancias no puede ser nunca considerada genuinamente voluntaria.

Caritas comparte la posición de que la autonomía del migrante es también decidir sobre el retorno con dignidad, en un vuelo regular de línea, en lugar de hacerlo por la fuerza y viajando en un vuelo chárter, con sólo pasajeros forzosos que retornan. Con frecuencia, los retornos forzosos y traslados conjuntos se llevan a cabo conformes a acuerdos de readmisión. Un acuerdo de readmisión, en este contexto, es un acuerdo entre estados para dejar entrar en el país a los ciudadanos de un tercer país, que han emigrado desde o a través de sus territorios.

Varios países del Sahel (Senegal y Níger), Magreb (Marruecos, Túnez, Libia y Argelia) y Argelia han firmado acuerdos con la Unión Europea y países europeos para la readmisión de ciudadanos de un tercer país, a cambio de programas de desarrollo o permisos de residencia para los propios trabajadores altamente cualificados o estudiantes. Los migrantes fracasados de Europa consiguen ser readmitidos en esos estados que luego deportan a los migrantes a un tercer país o territorio (la denominada cadena de la deportación), principalmente dejándolos, por ejemplo, en el desierto, en condiciones de vida infrahumanas.

Estos migrantes deportados pueden terminar en centros de detención construidos a lo largo de las principales rutas de migración que originalmente están pensados para mantener a los potenciales migrantes lejos de las fronteras de Europa. Estos centros son lugares de frecuentes torturas y permanentes abusos sexuales. A pesar de las continuas denuncias de violaciones de los derechos humanos, por parte de reconocidas organizaciones humanitarias⁷⁶, se siguen llevando a cabo estos acuerdos de readmisión que son tolerados por la comunidad internacional. También se violan los derechos humanos en otros lugares en los que se imponen los

acuerdos de readmisión, como en Asia central, desde donde también se denuncian cadenas de deportación.

Es necesario poder contar con trámites obligatorios para supervisar el traslado forzoso, por parte de organismos independientes. Hay que considerar también la posibilidad de supervisar la situación en fronteras problemáticas como, por ejemplo, en la zona del Sahel o Centroamérica.

El retorno voluntario vinculado a medidas de reinserción es la forma más sostenible para la repatriación. La reinserción sostenible se define como una situación en la que quien retorna reinstaura, reconstruye y amplía, su red social, asegurándose también unos ingresos a través de la inserción en el mercado laboral o como trabajador autónomo. En el caso de las mujeres, los programas de reinserción, para recuperar los medios de sustento en los países de retorno, deben ser adaptados a las necesidades específicas e individuales de las mujeres – especialmente mujeres y madres solteras. Como ya señalábamos precedentemente, si las mujeres retornan a sociedades patriarcales, con el fin de poder alcanzar el propio empoderamiento, es necesario poner mayor atención a sus necesidades concretas.

Las mujeres que se vieron atrapadas en la trata podrían sufrir graves traumas. Especialmente en esos casos, las mujeres necesitan al retorno el apoyo y la protección a largo plazo de ONG locales. Dicho apoyo es necesario también para prevenir la recaída en la trata, que es un riesgo considerable cuando las mujeres retornan a sus países de origen con el temor de volver a la familia con las manos vacías.

Caritas aboga por

- un enfoque basado en los derechos humanos, con normas obligatorias comunes de asesoramiento para el retorno, sobre la base de principios como la confianza mutua y el respeto;
- el asesoramiento para el retorno debe ser aplicado sin utilizar, de ningún modo de coerción, además de ser supervisado y salvaguardado, con el fin de asegurar que sea voluntario y sostenible;
- un asesoramiento para el retorno que tenga en cuenta por igual las necesidades de hombres y mujeres;

- un enfoque sensible a las diferencias entre hombres y mujeres, en los programas de reinserción, por ejemplo, planes de capacitación para los negocios, programas de micro-crédito que consientan abrir un pequeño negocio o comprar animales de granja;
- igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, con el fin de que puedan declarar su deseo de retornar o de no participar en la repatriación voluntaria e independiente y tener igual acceso a la información para poder tomar una decisión.

Caritas exhorta a los gobiernos a:

- aplicar normas comunes sobre la composición de instituciones de seguimiento e implementación de sus actividades, con respecto a las extradiciones conjuntas.
- implementar los acuerdos de readmisión en el pleno respeto de los derechos humanos;
- aplazar la implementación de los acuerdos de readmisión en países que violen los derechos humanos y no permitir la firma de nuevos acuerdos de readmisión con países conocidos por el escaso respeto de los derechos humanos.

Caritas actúa:

- usando su red mundial para facilitar el retorno, cuando la decisión de retornar sea tomada libremente y la persona interesada sea bien informada;
- asegurando una reinserción sostenible que se beneficie del apoyo de Caritas y organizaciones colaboradoras locales del país de retorno;
- trabajando con las familias en comunidades de personas que retornaron, con el fin de asegurar que esa vuelta se lleve a cabo en el pleno respeto de su dignidad.

Buenas prácticas de Caritas

La European Reintegration Support Organisations (ERSO) es una red europea muy eficaz con servicios de asistencia a la reinserción, que busca el interés del potencial cliente individual, o sea la persona que retorna. ERSO comparte sus recursos en los países de destino y retorno, así mismo dispone de fondos para la reinserción. También comparte experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas. Varias organizaciones miembros de CI participan en la red ERSO y se dedican a la asistencia en el asesoramiento, antes de emigrar o el apoyo de reinserción al retorno.

www.erso-project.eu

El asesoramiento para el retorno que ofrecen las organizaciones Caritas se basa en las siguientes *'Normas de Caritas para el asesoramiento sobre el retorno'*: El migrante toma libremente una decisión sobre el derecho de retornar, como resultado de una opción informada, incluyendo la consideración de todas las demás alternativas legales. Esta decisión se toma sin ningún tipo de presión física, psicológica, ni material y tras recibir un asesoramiento independiente sobre el retorno, que se lleve a cabo sobre la base de una investigación independiente sobre el país; sea sensible a las necesidades de las mujeres; se base en una decisión abierta sobre la posibilidad de retornar o no hacerlo; se lleve a cabo en la confidencialidad, con el pleno respeto de la información personal, y tenga como objetivo el empoderamiento personal para alcanzar una situación sostenible; y pueda ser retirada o cancelada en todo momento. Además, la misma repatriación puede llevarse a cabo con plena seguridad física y económica y respetando la dignidad humana.

Agradecimientos

Este documento se ha visto beneficiado por una serie de contribuciones escritas para la conferencia de Caritas "El rostro femenino de la migración", celebrada en Saly, Senegal, en noviembre de 2010.

En especial, damos las gracias a Olga Zhyvytsya, de Caritas Internationalis, por su investigación, y a Karin Keil, de Caritas Austria, como autora principal de este documento.

Gracias también a S.E. Mons. Antonio Maria Vegliò, del Consejo Pontificio para la Pastoral de Migrantes e Itinerantes; Catherine de Wenden, del Centro de Estudios e Investigación Internacional de Sciences-Po (CERI –por sus siglas en francés); Merlie B. Mendoza, de Caritas Manila; Luis Carlos Aguilar Badilla, de Cáritas Costa Rica; Alessandra Aula, de la Oficina Internacional Católica para la Infancia; Sergio Barciela, de Cáritas Española; John Bingham, de CICM; Ilaria Bottigliero, de la Organización Internacional de Derecho del Desarrollo; Najla Chahda, del Centro de Migrantes de Cáritas de Líbano; Emilio José Ciriano, de la Universidad de Castilla; Christina Coggi, de la Universidad de Turín; Geneviève Colas, de Secours Catholique (Caritas Francia); Yayi Bayam Diouf, del Comité Consultativo de la Mujer en la región de Dakar; Janete Ferreira, de Cáritas Ecuador; Chantal Goetz, de la Fundación Fidel Goetz; Laurence Huard, de Caritas Argelia; George Joseph, de Caritas Suecia; Mary de Lorey, de CRS (uno de los miembros de CI en EE.UU.); Adrienne Migué, de Caritas Dakar; Blandine Mollard, de OIM; Gloria Moreno-Fontes, de OIT; Aida García Naranjo, de Cedal Perú; Le Quyen Ngo Dinh, de Caritas Roma; P. Anthony Rogers, de la Federación de Conferencias de Episcopales de Asia; Célestin Samba, de Caritas

Senegal; Mungreiphy Shimray, de Caritas India; Sara Silvestri, de la Universidad de Cambridge/City University, Londres; George Sigamoney; de Caritas Sri Lanka; Philippa Smales, del Foro de la Mujer, Derecho y Desarrollo de Asia-Pacífico; Maria Suelzu, de Caritas Internationalis; Ambroise Tine, de Caritas Senegal; Marie-Beatrice Umutesi, de la Oficina Internacional Católica de la Infancia; Marianne Van Dockum, de Cordaid; Peter Verhaeghe, de Caritas Europa; Mauro Antonio Verzeletti, de la Pastoral Movilidad Humana de Guatemala; Suhad Zarafili, de Caritas Jordania.

Agradecemos también todas las contribuciones recibidas del *Grupo de referencia sobre migración de Caritas Internationalis*.

Así mismo, expresamos nuestra gratitud a la Fundación Familia Amaturò, Fundación Fidel Goetz, Fundación Mary J. Donnelly, Fundación Loyola y Fundación Rascob, por la ayuda financiera a la conferencia y, con ello, haciendo posible la publicación de este documento.

Esta publicación ha sido realizada por el Equipo de Migración, bajo la supervisión de Martina Liebsch, Directora de Incidencia, y el Equipo de Comunicaciones, con la supervisión de Patrick Nicholson, Director de Comunicaciones.

La conferencia a que hacemos referencia en este documento y el mismo documento no habrían sido posibles sin el apoyo directivo de Lesley-Anne Knight, Secretaria General de Caritas Internationalis (2007–2011).

Notas

- ¹ Una serie de expertos de alto nivel de la Iglesia católica, de organizaciones internacionales como la OIM y la OIT, IDLO, el BICE, así como académicos de diferentes universidades, también fueron invitados a compartir sus reflexiones e investigaciones con Caritas.
- ² Si no se especifica, el término migración/migrante abarca las siguientes categorías: migrantes internos, (mano de obra) migrantes en situación regular e irregular, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y personas atrapadas en las redes de la trata.
- ³ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ⁴ Global Migration Group, *International Migration and Human Rights: Challenges and Opportunities on the Threshold of the 60th Anniversary of the Universal Declaration of Human Rights*, octubre 2008, 45
- ⁵ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ⁶ PNUD. 2009. *Informe sobre Desarrollo Humano*, 26
- ⁷ ONU. *Estudio económico y social mundial de 2004: Migración internacional*, (E/2001/75/rev.1/Add.1, ST/ESA/291/Add.), p.3. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.
- ⁸ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/ Rev. 2008)
- ⁹ ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009), *Trends in International Migration Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ¹⁰ ONU. *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revisión*: CDROM Documentation (POP/DB/MIG/Rev.2005/Doc). Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población; y Naciones Unidas. 2006b. *World Population Monitoring, Focusing on International Migration and Development: Report of the Secretary General* (E/CN.9/2006/3). Nueva York, Naciones Unidas.
- ¹¹ ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ¹² OIM. 2010. *La emigración laboral desde Indonesia: un estudio sobre la emigración desde Indonesia hacia destinos seleccionados de Asia y Oriente Medio*, OIM
- ¹³ OIM. 2009. *Gender and Migration News*, edición 33
- ¹⁴ Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (base de datos de la ONU, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ¹⁵ PNUD. 2009. *Informe sobre Desarrollo Humano*, 13.
- ¹⁶ La seguridad humana se propone un marco político para proteger a la gente del miedo, la guerra y la opresión; liberar de la miseria extrema y la humillación. A diferencia del marco de seguridad nacional, basado en el territorio, el marco de seguridad humana es más amplio, porque se centra en las personas. La "seguridad, el bienestar, la dignidad, los derechos y la justicia" para todo ser humano son la base del auténtico desarrollo y gobernanza. Uno de sus objetivos es la creación de "un clima económico, social, político y cultural, que propicie la paz" y la participación activa de la sociedad civil. (Mendoza M., "Cambio para las migrantes: concentrarse en la seguridad y el desarrollo humano", ponencia de la Conferencia de Caritas Internationalis "El rostro femenino de la migración", del 30 noviembre – 2 de diciembre de 2010, Saly, Senegal).

- ¹⁷ OIT. 2005. *Alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo-Informe del Director-General*, (Informe I [B]), pp. 55–56. Conferencia Internacional del Trabajo, 93ª Sesión. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, OIT, 50.
- ¹⁸ Moreno Fontes Chammartin G., *Feminización de la migración internacional*, Programa Internacional de la Migración, OIT, sin fecha, 41.
- ¹⁹ Para más detalles sobre el convenio, pueden visitar: http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/100thSession/reports/provisional-records/WCMS_157833/lang—es/index.htm
- ²⁰ Moreno Fontes Chammartin G., *Feminización de la migración internacional*, Programa Internacional de la Migración, OIT, sin fecha, 41
- ²¹ Caritas. Europa. 2010. *A reflection on the dynamics between Migration and Development*, 27
- ²² *Quilted Sightings: A Women and Gender Studies Reader*, Derechos de autor en Filipinas © 2008, Miriam College – Women and Gender Institute (WAGI), 58
- ²³ Lipszyc C., Presidente de la Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (Association of University Specialists in Women's Studies, or ADEUEM), *La feminización de la migración: sueños y realidades de mujeres migrantes en cuatro países latinoamericanos*, Montevideo, 13–15 abril 2004, 11
- ²⁴ Rukhsana Gazi et al., *Trafficking of Women and Children in Bangladesh: An Overview*, (Dhaka Bangladesh: ICDDR, B: Centre for Health and Population Research, 2001). Asia Pacific Forum on Women, Law and Development, *Political Economy of Violence Against Women in Asia Pacific*, 2008, 69
- ²⁵ APWLD, CARAM Asia y GAATW, *Exigiendo protección para empleados domésticos extranjeros y todas las Migrantes – Informe resumido 2008*, Consulta regional sobre trabajos domésticos con relatores especiales de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes, y sobre formas contemporáneas de esclavitud incluyendo causas y consecuencias, 2009, 12
- ²⁶ Yuki Oda, "Japan's Burdened Care Sector Looks Outwards for Help," *Time*, 19 de noviembre de 2008
- ²⁷ CSI. 2010. *Encuesta anual de violaciones de los derechos*, visitar <http://survey.ituc-csi.org>
- ²⁸ APWLD. *Promover los derechos de los trabajadores domésticos: reconocer su derecho a representación colectiva*, agosto 2010, 13
- ²⁹ El sistema del tratado de los derechos humanos de la ONU consiste en el Pacto internacional de derechos civiles y políticos (CCPR), el Pacto de derechos económicos, sociales y culturales (CDESC); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CEDR); Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CCT); Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la Convención sobre la eliminación de todas Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (MWC), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y el Convenio para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (adoptada en 2006, pero aún no con suficientes Estados Partes para entrar en vigor) y la Convención sobre la eliminación de toda la forma de discriminación contra la mujer. Sin embargo, sobre esta última Caritas y la Iglesia católica tienen reservas. La mayoría de los derechos contenidos en estos tratados también se aplican a los no ciudadanos y, por tanto, proporcionan una protección básica para las mujeres desplazadas y sus familias contra la discriminación y otras violaciones de los derechos fundamentales.
- ³⁰ Departamento de Estado, EE.UU. 2010. *Trafficking in Persons Report*, 10 edición, 34
- ³¹ Doc. de la ONU E/CN.4/2001/73/Add.2
- ³² Doc. de la ONU E/CN.4/2001/73/Add.2
- ³³ OIM, *Violence Against Women*, sin fecha, .4–5
- ³⁴ El tráfico de seres humanos es el reclutamiento, traslado o acogida, de personas con medios impropios, como la fuerza, el fraude o el engaño, el abuso de poder o la posición de vulnerabilidad, con el fin de explotarlos. El contrabando de migrantes implica la obtención de beneficios financieros o material con la entrada ilegal de una persona en un Estado del que no es ni oriunda, ni residente.

- ³⁵ (...) semejante solo a las ganancias ilícitas generadas por el tráfico de droga y armas. (UNODC. 2010. *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*, 49)
- ³⁶ Raizon Dominique, *Femme et migrante, un double handicap*, Archivo RFI, 2006
- ³⁷ Banco Mundial. 2011. *Migration and Remittances Factbook*, Resumen
- ³⁸ Mane Purnima, *Importance of Women Migrants' Remittances*, UNFPA:18 de febrero 2011 (Sin embargo, eso no implica que Caritas Internationalis apoye todas las políticas y opiniones del UNFPA).
- ³⁹ INSTRAW. *Desarrollo y Migración desde una Perspectiva de Género*, 7.ª Reunión de Coordinación sobre Migración Internacional, Secretariado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Población, Nueva York, 20–21 noviembre 2008, 3
- ⁴⁰ Mane Purnima *Importance of Women Migrants' Remittances*, UNFPA 18 de febrero 2011. (Sin embargo, eso no implica que Caritas Internationalis apoye todas las políticas y opiniones del UNFPA).
- ⁴¹ Banco Mundial. 2010. *Migration and Poverty: Towards Better Opportunities for the Poor*, 24 de noviembre, Resumen
- ⁴² OIM. 2008. *World Migration Report*
- ⁴³ OIM. *Regional Thematic Working Group on International Migration including Human Trafficking Situation Report on International Migration in East and Southeast Asia*, 20 de octubre 2008
- ⁴⁴ Ibrahim Awad, *The Global Economic Crises and Migrant Workers Impact and Responses*, OIT, 26
- ⁴⁵ Ratha, Dilip y Sanket Mohapatra, "Revised Outlook for Remittance Flows 2009–2011: Remittances expected to fall by 5 to 8 percent in 2009", *Migration and Development Brief 9*, 23 de marzo 2009
- ⁴⁶ Tolstokorova Alissa, *Financial Crises and Migration Myths*, documento de UN INSTRAW, 2009
- ⁴⁷ Ghosh Bimal, *Mitos, Retórica y realidad: remesas de los migrantes y el Desarrollo*, OIM, 2006
- ⁴⁸ Danzer Alexander M., Oleksiy Ivaschenko, *Migration Patterns in a Remittances Dependant Economy: Evidence from Tajikistan during the Global Financial Crises*, sin fecha, 15–16,
- ⁴⁹ OIM. *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*, 46. Serie de Informes sobre ma Migración en el Mundo de la OIM. Nº 3. Ginebra: OIM
- ⁵⁰ Por ejemplo: *The Brain Drain of Health Professionals from Sub-Saharan Africa to Canada*, Southern African Migration Project (SAMP) de 2006 y Karoline Schmid, *Emigration of Nurses From The Caribbean: Causes And Consequences For The Socio-Economic Welfare of The Country: Trinidad And Tobago – A Case Study*, LC/CAR/G.748 de 2003
- ⁵¹ Liang W., L. Hou, W. Chen, *Left-Behind Children in Rural Primary Schools: The Case of Sichuan Province*, Chinese Education and Society, vol. 41, no. 5, 2008, 84–99. Datos recogidos en el folleto emitido por la organización sin fines de lucro, L'Albero della Vita, actas de la conferencia de 26 de mayo 2010, "Left Behind"
- ⁵² Caritas Europa. 2009. Foro de Migración. Polonia
- ⁵³ Estudio de la Sra. Rosemarie Edillon G., Asia Pacific Policy Center in *Quilted Sightings: A Women and Gender Studies Reader*, Derechos de autor de Filipinas © 2008, Miriam College – Women and Gender Institute (WAGI), 12
- ⁵⁴ Caritas Europa. 2009 Foro de Migración, Polonia
- ⁵⁵ Information Technology Division. Sri Lanka Bureau of Foreign Employment
- ⁵⁶ Save the Children. 2006. *Left behind, left out – The Impact on Children and Families of Mothers Migrating for Work Abroad*, Resumen
- ⁵⁷ Investigación conducida por Caritas Ucrania en cooperación con la División de Etno-investigaciones Sociales del Instituto de Etnología, Academia Nacional de Ciencias de Ucrania

- ⁵⁸ Yeoh Brenda, Hoang Anh Lan, Lam Teodora, *Effects of International Migration on Families Left Behind*, Civil Society Days at the Global Forum on Migration and Development, México 2010
- ⁵⁹ Incluyendo a refugiados palestinos.
- ⁶⁰ Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2009). *Tendencias en Migrantes Internacionales: Revisión de 2008* (base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008)
- ⁶¹ <http://www.unhcr.org/3d4f915e4.html>
- ⁶² Forbes Martin Susan, *Refugee Women*, 1a Ed., 1992
- ⁶³ Forbes Martin Susan, *Refugee Women*, 2a Ed., 2004, 157
- ⁶⁴ ACNUR. 2010 Tendencias globales, 3
- ⁶⁵ ACNUR. Tendencias globales 2010. En 2010, las proyecciones del ACNUR indicaban que se necesitaban 747.000 plazas para el reasentamiento
- ⁶⁶ Forbes Martin Susan, *Refugee Women*, 2a Ed., 2004, 125
- ⁶⁷ Glosario sobre Migración de la OIM, 2004: Según un principio que figura en la Convención de Ginebra sobre el estatus de refugiado, 1951, 'ningún estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas': http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/Glossary_eng.pdf
- ⁶⁸ UNFPA, 2006. *Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional, estado de la población mundial 2006*, 36. (Caritas Internationalis no apoya siempre las posiciones y políticas del UNFPA)
- ⁶⁹ Ibid.
- ⁷⁰ Un ejemplo interesante es el proyecto conjunto de la OIM/UNIFEM para la capacitación de enviados laborales en Bangladesh, que incluye elementos específicos para las mujeres trabajadoras, vean: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/media/press-briefing-notes/pbnAS/cache/offonce/lang/es?entryId=26529>
- ⁷¹ ACNUR. 1996. *Manual de repatriación voluntaria: Protección internacional*, 10
- ⁷² <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/managing-migration-return-migration/lang/es;jsessionid=682657454868A87E52205D0E40EE2528.worker02>
- ⁷³ Martin, Susan, *Refugee Women (Mujeres refugiadas*, 2ª edición), 2004, Lexington Books, 107
- ⁷⁴ Phillips, J. y Potter, R. B., "Incorporating race and gender into Caribbean return migration: the example of second-generation "Bajan-Brits" ("Incorporar la raza y el género en la migración caribeña de retorno: el ejemplo de la segunda generación "bajan-brits"), en: Potter, R. B., Conway, D., y Phillips, J. (eds), *The experience of return migration: Caribbean perspectives (La experiencia de la migración de retorno: Perspectivas caribeñas)*, Aldershot, UK y Burlington, VT: Ashgate, 2005, 69–88
- ⁷⁵ Condon S., "Transatlantic French Caribbean connections: return migration in the context of increasing circulation between France and the islands" ("Conexiones transatlánticas franco-caribeñas en el contexto de la creciente circulación entre Francia y las islas"), en: Potter, R. B., Conway, D., y Phillips, J. (eds), *The experience of return migration: Caribbean perspective*, Aldershot, UK, y Burlington, VT: Ashgate, 2005, 225–244
- ⁷⁶ Human Rights Watch. 2009.. *Informe sobre Libia*. En <http://www.hrw.org/en/node/79302>; Fortaleza de Europa. 2008. *Escapar de Trípoli. Informe sobre las condiciones de los inmigrantes en tránsito en Libia*. En <http://fortresseurope.blogspot.com>

WWW
caritas
.org



Palazzo San Calisto

V-00120

Estado de la Ciudad del Vaticano

+39 06 698 797 99